



INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

24

SEGUIMIENTO A:	Cumplimiento y avance plan de mejoramiento institucional establecido con la Contraloría General de la República		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar mensualmente el cumplimiento y avance de las metas del Plan de Mejoramiento Institucional establecido con la CGR.		
ALCANCE DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento y avance de las metas del Plan de Mejoramiento Institucional establecido con la CGR - SIRECI con corte a 31 de marzo de 2026.		
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Resolución Reglamentaria Orgánica No 0073 de 2026, " Por la cual se subroga la Resolución Reglamentaria Orgánica 066 del 2024, que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes, otra información y planes de mejoramiento que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la contraloría General de la Republica a través del sistema de rendición Electrónico de la Cuenta e informes y Otra información (SIRECI)". Ley 87, artículo 12, Literal "(...) e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios (...)"		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Aplicativo Isolucion.
Documentos soportes	X			Reportes cargados en el aplicativo ISOLUCION.
Confirmación de información con la dependencia	X			
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			Se socializa el presente seguimiento vía correo electrónico y se publica en la Web.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			

Con el fin de llevar a cabo el seguimiento al plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico solicitó a los diferentes responsables del cumplimiento de las acciones contenidas en el plan, la actualización al cumplimiento de las acciones en el aplicativo Isolucion con los respectivos soportes que respalden el porcentaje de cumplimiento alcanzado.

Al verificar el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por los responsables de las acciones, se determina que el nivel de cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional es el siguiente:

AUDITORÍA	HALLAZGOS	ACCIONES	Cumplida	%	En Ejecución	%	No ha iniciado ejecución	%
Auditoria Zonas francas 2020	2	2	1	50%	1	50%	0	0%
Auditoria Financiera 2021	3	3	3	100%	0	0%	0	0%
Auditoria Financiera 2022	11	15	13	87%	2	13%	0	0%
Auditoria Financiera 2023	24	29	26	90%	3	10%	0	0%
Actuación Especial de Fiscalización determinación y registro de la tasa por concepto de garantías mobiliarias a 30 de junio de 2024	5	7	7	100%	0	0%	0	0%
Auditoria de cumplimiento intersectorial - A los componentes de generación de ingresos y empleabilidad a población víctima del conflicto armado	2	3	3	100%	0	0%	0	0%
Auditoria Financiera 2024	6	13	10	77%	3	23%	0	0%
Auditoria de cumplimiento Programas de inversión de las líneas de negocio Eje Sofisticación - SENA Innova y Eje Productividad - Fábricas de Productividad y Sostenibilidad del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva al 31 de diciembre de 2024	1	1	0	0%	1	100%	0	0%
Auditoria de Cumplimiento al Patrimonio Autónomo Procolombia - Líneas de Negocios de Promoción de Exportaciones de Bienes No Minero Energéticos y Promoción de Turismo Internacional Con Corte a 31 de Diciembre de 2024.	3	13	8	62%	1	8%	4	31%
Auditoria de Cumplimiento Intersectorial al Recaudo, Administración (Cobro, Fiscalización y Liquidación) de Los Recursos Provenientes del Impuesto al Turismo a 30 de Junio de 2025.	2	8	0	0%	200%	25%	6	75%
Total general	59	94	71	75,5%	13	13,8%	10	10,6%

El plan de mejoramiento está compuesto por cincuenta y nueve (59) hallazgos producto de diez (10) auditorías realizadas al MinCIT desde las vigencias 2020 al 2025. Para estos hallazgos se formularon noventa y cuatro (94) acciones de mejoramiento de las cuales sesenta y un (71) acciones que equivalen al 75,5% del plan, se encuentran reportadas como cumplidas por las dependencias responsables, trece (13) que equivalen al 13,8% se encuentran en ejecución y diez (10) que corresponden al 10,6% del plan no han iniciado ejecución.

A continuación se muestra el detalle de las acciones de mejora por responsable:

Responsable	Cumplida	En ejecución	No ha iniciado ejecución	Total general
Coordinador Grupo Administrativa	6	3		9
Coordinador Grupo Contratos	6			6
Coordinadora Grupo de Contabilidad	1			1
Director de Análisis Sectorial y Promoción	7	5	6	18
Director de Relaciones Comerciales	2			2
Jefe Oficina Asesora de Planeación	5			5
Jefe Oficina Asesora Jurídica	10			10
Director de regulación	3			3
Grupo de relacionamiento con el congreso	2			2
Director de Mipymes	11			11
Coordinador Grupo Talento Humano	2	3		5
Director de Productividad y Competitividad	8	1		9
Director de Integración Económica	8	1	4	13
Total general	71	13	10	94

Con respecto a las acciones en ejecución, la Oficina de Control Interno revisó los avances de las dependencias que reportaron en el plazo establecido de acuerdo al correo enviado el día 25 de marzo de 2026 donde se les informó el número de acciones a cargo, el porcentaje de cumplimiento a la fecha y la solicitud de reporte del avance con corte al 31/03/2026.

Acorde con la actividad de seguimiento realizada por la Oficina de Control Interno se identificaron reportes cualitativos y cuantitativos que incluyen gestiones encaminadas a adelantar actividades para dar cumplimiento a las metas formuladas.

Durante el mes de marzo de 2026 se reportaron como cumplidas 2 metas las cuales se detallan a continuación :

Auditoría Financiera 2024
Responsable: Dirección Mipymes

A2(H3V24AF) Realizar la gestión necesaria para la depuración de la partida contable incluida en el balance en cuentas por pagar
M2(H3V24AF) Coordinar una reunión con el Ministerio de Hacienda para aclaración de los recursos.

Para soportar el cumplimiento de esta meta se adjuntó acta de reunión del 21/01/2026 cuyo objetivo fue analizar la situación de los recursos de los Convenios 098/037 y 133 de 2012 donde participaron delegados del Ministerio de Hacienda y del MinCIT.

Auditoría De Cumplimiento Al Patrimonio Autónomo Procolombia - Líneas De Negocios De Promoción De Exportaciones De Bienes No Minero Energéticos Y Promoción De Turismo Internacional Con Corte A 31 De Diciembre De 2024.
Responsable: Dirección de Integración Económica

A1(H9V24PA) Realizar las gestiones necesarias para revisar el equilibrio económico del contrato de fiducia mercantil
M2(H9V24PA) Remitir un oficio a Fiducoldex para entender la posición por parte de la fiduciaria frente al alegado desequilibrio

Para soportar el cumplimiento de esta meta se adjuntó oficio con radicado Radicado No. 2-2026-009010 del 30/03/2026 donde se solicita a Fiducoldex exponer su posición al respecto del alegado Desequilibrio Económico y los nombre de las personas delegadas por la fiduciaria para llevar a cabo las mesas de trabajo para la revisión de la Comisión Fiduciaria.

Observaciones/recomendaciones:

Se recomienda a todas las dependencias que tienen acciones en ejecución revisar los soportes que se cargan en el aplicativo Isolucion, de tal forma que se ajusten a lo definido en el plan, demuestren el cumplimiento y conlleven a la efectividad de cada acción y reportar el avance de cumplimiento de las acciones de mejora en los plazos determinados por la Oficina de Control Interno, es decir los primeros 5 días hábiles de cada mes.

Se recomienda al Grupo de Talento Humano actualizar el avance para la meta M4(H2V24AF) Remitir memorandos al área jurídica del MinCIT con la situación administrativa de los saldos correspondientes a cuentas por cobrar por incapacidades y/o licencias, una vez finalizada la gestión de cobro persuasivo por parte del área de Talento Humano, para que dicha dependencia actúe conforme a los mecanismos establecidos por la ley, dado que el último reporte fue el 09/12/2025.

Se recomienda a la Dirección de Integración Económica verificar si los lineamientos y el formato generados para el cumplimiento de las metas M2(H11V24PA) y M3(H11V24PA) en el mes de febrero de 2026, se pueden vincular al manual de supervisión de los patrimonios autónomos u otro procedimiento para que en adelante se apliquen, ya que se evidencia que fueron comunicados al Patrimonio Autónomo Procolombia mediante oficio específicamente para los otrosíes 22 y 23 de 2021.

Se recomienda a la Dirección de Integración Económica adjuntar soportes que den cuenta de la ejecución de las metas M1(H10V24PA) y M2(H10V24PA) debido a que los correos que se adjuntaron no evidencian la formalización del cronograma para los Comités Fiduciarios del Patrimonio Autónomo Procolombia, el no ajuste de los soportes puede generar un concepto de ineffectividad de la acción de mejora.

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ x _____

No. Observaciones: 4

ELABORADO POR:
INGRID YAZMIN FUQUENE CALDERON
Profesional Universitario Oficina de Control Interno

APROBADO POR:
MARTHA LUCIA OCAMPO RUEDA
Jefe Oficina de Control Interno (E)

FECHA DE APROBACION: 22/04/2026